



LA AN CONDENA A CUATRO AÑOS A BARBADO Y ZELAIA

Texto: Aitor AGIRREZABAL
Fotografía: Jaizki FONTANEDA | FOKU

La Audiencia Nacional española condena a Galder Barbado y Aitor Zelaia a cuatro años de prisión por «un delito de depósito de elementos para la confección de aparatos explosivos e incendiarios» en base a unas huellas y a una mochila con cinta americana, guante, bridas y un walkie-talkie. >6

Gipuzkoa favorece otro golpe del TC al autogobierno

La Diputación apoyó la inconstitucionalidad planteada por el TSJPV de un artículo de la Ley de Medio Ambiente ahora anulado en parte

El Tribunal Constitucional ha anulado parte del artículo 3.4 de la Ley vasca de Medio Ambiente, el que permitía actuar como «acción popular» en esta materia, gracias al respaldo de la Diputación de Gipuzkoa a la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJPV. Tanto la Fiscalía como Lakua y el Parlamento se opusieron. >8-9

Leve retroceso de la incidencia del covid en Hego Euskal Herria

El rápido aumento de casos vinculados a la variante británica empaña el dato del lunes de la bajada de la incidencia acumulada. >2

REPORTAJE ARITZ INTXUSTA

Glasgow en abril de 1950 >4-5

Beste 2.578 langabe eta 40.000 langile espedientepean

Enplegu galerak urte hasiera markatu du Hego Euskal Herrian: 2.578 langabe gehiago daude. Are, 40.000 langile espedientepean daude. Datu txarrenak, Nafarroan. >19

EDITORIALA >10

La clave del empleo público

Gómez denuncia a la Ertzaintza y acusa a Lakua de manipular la lucha laboral

Javi Gómez, secretario general de la Federación de Industria de CCOO, presentó ayer una denuncia contra la Ertzaintza por la «violenta agresión» sufrida ante la fábrica de ITP de Barakaldo

que le rompió la nariz. En declaraciones ante los juzgados, acusó a Lakua de «querer convertir un conflicto laboral en uno de orden público». Pidió respeto para los trabajadores. >7